

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de julio de 1979

Núm. 42-II 1

ENMIENDAS

Ampliación de Plantillas de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en el Pleno, relativas al proyecto de ley sobre Ampliación de plantillas de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, manifiesta su intención de mantener ante el Pleno del Congreso, en relación con el proyecto de ley sobre Ampliación de las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Adjuntos de Universidad, las enmiendas presentadas a los artículos 1.º, 3.º y 4.º y adición de dos disposiciones transitorias, primera y segunda, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1979. — **Miquel Roca i Junyent**.

Las enmiendas que mantiene son los números 4, 3, 5, 6 y 7.

GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 97 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados tengo el honor de poner en su conocimiento las enmiendas que este Grupo Parlamentario mantiene, para el debate ante el Pleno del Congreso, del proyecto de ley de Ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Adjuntos de Universidad, dictaminado en la Comisión de Presupuestos.

- Enmienda a la totalidad.
- Enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Comunista, al artículo 5.º
- Enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Comunista, al artículo 6.º

Nota: La numeración de las enmiendas corresponde al índice de enmiendas por artículos elaborado por la Comisión.

Palacio de las Cortes, 13 de julio de 1979.
Emérito Bono Martínez, Diputado por Valencia del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO

Al Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados el Grupo Parla-

mentario Socialista del Congreso tiene el honor de manifestar que pretende defender en el Pleno las enmiendas que se señalan al proyecto de ley sobre Ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Adjuntos de Universidad, que asimismo se indicaron y fueron mantenidas en la Comisión:

- Enmienda número 1, de adición, añadiendo una nueva disposición transitoria.

Palacio de las Cortes, 17 de julio de 1979.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Felipe González Márquez**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID